

2024 POA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y
ACCIONES INSTITUCIONALES 2024.

COMUNICACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL.



Tlaltetela

"TU FUTURO, NUESTRO COMPROMISO"
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2025

H. AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA, VER.

Municipio: Tlaltetela, Veracruz.

Dirección: Comunicación y Acción Social.

Programa Presupuestario y Acciones Institucionales 2024.

Presentación.

El presente es un plan de trabajo, perfectible sobre la marcha la administración 22-25, que guía las actividades de la coordinación de esta área con el fin de cumplir a cabalidad sus funciones elementales de difusión de información y relaciones públicas.



OBJETIVO GENERAL

Difundir con prontitud las actividades del Gobierno Municipal a través de los medios de comunicación y las redes sociales, para mantener informada a la población del quehacer del H. Ayuntamiento, para divulgar los avances, los logros de acciones y metas de obras que se realizan.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ° Cubrir los eventos y las actividades de las direcciones.
- ° Redactar boletines informativos de los eventos o actividades de las áreas en los que se asistió.
- ° Diseñar convocatorias correspondientes de la administración dirigidas a la ciudadanía.
- ° Difundir con prontitud las convocatorias, actividades y programas de la administración a través de los medios de comunicación y las redes sociales, para mantener informada a la población del quehacer del H. Ayuntamiento, para divulgar los avances, los logros de acciones y metas de obras que se realizan.
- ° Diseñar logotipos, lonas, carteles, campañas visuales, audiovisuales, etc., para los eventos correspondientes al gobierno municipal.
- ° Coordinar a los medios de comunicación para en caso de evento grande o rueda de prensa.



LEY NÚMERO 841
DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE

Título I
Disposiciones Generales.

Artículo 4. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I. Campañas de comunicación social: Aquellas que difunden el quehacer gubernamental, acciones o logros de Gobierno o estimulan acciones de la ciudadanía para acceder a algún beneficio o servicio público;

II. Comisión de campaña: Es la difusión de una campaña de comunicación social en la que participan de manera coordinada, con cargo a sus respectivos recursos presupuestarios, dos o más entes públicos que tienen temas afines o líneas de acción compartidas;

III. Entes públicos: En singular o plural, los poderes del Estado, los municipios, así como los órganos constitucionales autónomos y cualquier otra dependencia o entidad de carácter público;

IV. Estado: El Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;

V. Estrategia anual de comunicación social: Instrumento de planeación que expresa los temas gubernamentales prioritarios a ser difundidos durante el ejercicio fiscal por los entes públicos;

VI. Informe anual de labores o de gestión: Aquel a que se refieren los artículos 32, 49 fracción XXI y 67 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado; 19 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 33 de la Ley Orgánica del Municipio Libre;

VII. Ley de Transparencia: La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado;

VIII. Medios de comunicación: Son los que pueden ser captados simultáneamente por gran cantidad de individuos. Se entenderán como tales a los medios electrónicos, impresos, complementarios, digitales y públicos;

IX. Padrón: El Padrón Nacional de Medios de Comunicación;

- X. Padrón Estatal: El Padrón Estatal de Medios de Comunicación;
- XI. Programa anual de comunicación social: Conjunto de campañas de comunicación social, derivadas de la estrategia anual de comunicación social, encaminadas al cumplimiento de las acciones establecidas por el ente público que coadyuvarán al logro de sus atribuciones, y que se costean con cargo a sus recursos presupuestarios;
- XII. Recursos presupuestarios: Presupuesto autorizado para gasto en materia de comunicación social para el ente público de conformidad con lo previsto en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal o presupuesto correspondiente;
- XIII. Sistema público: En singular o plural, se refiere al sistema que es administrado por la Contraloría General del Estado, así como los órganos internos de control de los municipios y demás

Título II

De la Comunicación Social de los Entes Públicos

Capítulo I

De las Reglas de la Comunicación Social

Artículo 8. Las campañas de comunicación social deberán:

- I. Promover la difusión y conocimiento de valores, principios y derechos constitucionales;
- II. Impulsar turismo, educación, salud y protección civil, entre otros;
- III. Informar a los ciudadanos de sus derechos y obligaciones, de aspectos relevantes del funcionamiento de los sujetos obligados y de las condiciones de acceso y uso de los espacios y servicios públicos;
- IV. Cumplir con las obligaciones que en materia electoral establezca la legislación aplicable;
- V. Anunciar medidas preventivas de riesgos o que contribuyan a la eliminación de daños de cualquier naturaleza para la salud de las personas o el equilibrio ecológico y protección al ambiente;
- VI. Difundir las lenguas originarias y el patrimonio histórico del Estado;
- VII. Comunicar programas y actuaciones públicas; y



VIII. Otros establecidos en las leyes.

Artículo 9. Las campañas de comunicación social evitarán, además de lo previsto en el artículo 16 de esta Ley, difundir contenidos que:

I. Tengan por finalidad destacar, de manera personalizada, nombres, imágenes, voces o símbolos de cualquier servidor público, con excepción de lo previsto en el artículo 13 de esta Ley;

II. Incluyan mensajes discriminatorios, sexistas o contrarios a valores, principios y derechos constitucionales;

III. Inciten a la violencia o a comportamientos contrarios al orden jurídico; y

IV. Induzcan a la confusión mediante símbolos, ideas, expresiones, diseños o imágenes utilizados por cualquier organización política o social.

Artículo 10. La comunicación social que difundan los entes públicos no podrá incluir mensajes que impliquen ataques a la moral, vida privada o derechos de terceros, provoquen algún delito o perturben el orden público.

Artículo 11. La comunicación social que difunda programas que otorguen subsidios o beneficios directos a la población deberá incluir, de manera visible o audible, la siguiente leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Artículo 12. La propaganda electoral se sujetará a las disposiciones legales y normativas en materia electoral, por lo que su revisión y fiscalización no se sujeta a la presente Ley.

Artículo 13. El informe anual de labores o gestión de los servidores públicos, así como los mensajes que para darlos a conocer se difundan en canales de televisión y estaciones de radio, no serán considerados como comunicación social, siempre que la difusión se limite a una vez al año con cobertura geográfica regional correspondiente al ámbito de responsabilidad del servidor público y no exceda de los siete días anteriores y cinco posteriores a la fecha en que se rinda el informe.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALTETELA, VER.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y ACCIONES INSTITUCIONALES 2024**



DIRECCIÓN:		Comunicación y Acción Social.																			
OBJETIVO GENERAL:		En CyAS, tenemos como objetivo principal difundir con prontitud las actividades del Gobierno Municipal a través de los medios de comunicación y las redes sociales, para mantener informada a la población del quehacer del H. Ayuntamiento, para divulgar los avances, los logros de acciones y metas de obras que se realizan.																			
No.	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE	PORCENTAJE MENSUAL PROGRAMADO																PLANEADO Y REALIZADO ACUMULADO (%)	
				1ER. TRIMESTRE				2DO. TRIMESTRE				3ER. TRIMESTRE				4TO. TRIMESTRE					
				ENE	FEB	MAR	SUMA	ABR	MAY	JUN	SUMA	JUL	AGO	SEPT	SUMA	OCT	NOV	DIC	SUMA		
1	Cubrir los eventos y las actividades de las direcciones.	Actividad	PLANEADO	8.33%	8.33%	8.34%	25.00%	8.33%	8.33%	8.34%	25.00%	8.33%	8.33%	8.34%	25.00%	8.33%	8.33%	8.34%	25.00%	100.00%	
			REALIZADO	8.33%	8.33%	8.34%	25.00%	8.33%	8.33%	0.00%	16.66%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	41.66%	
2	Redactar boletines informativos de los eventos o actividades de las áreas en los que se asistió.	Actividad	PLANEADO	8.33%	8.33%	8.34%	25.00%	8.33%	8.33%	8.34%	25.00%	8.33%	8.33%	8.34%	25.00%	8.33%	8.33%	8.34%	25.00%	100.00%	
			REALIZADO	8.33%	8.33%	8.34%	25.00%	8.33%	8.33%	0.00%	16.66%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	41.66%	
3	Diseñar convocatorias correspondientes de la administración dirigidas a la ciudadanía.	Actividad	PLANEADO	8.33%	8.33%	8.34%	25.00%	8.33%	8.33%	8.34%	25.00%	8.33%	8.33%	8.34%	25.00%	8.33%	8.33%	8.34%	25.00%	100.00%	
			REALIZADO	8.33%	8.33%	8.34%	25.00%	8.33%	8.33%	0.00%	16.66%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	41.66%	
4	Difundir con prontitud las convocatorias, actividades y programas de la administración en diversos medios de comunicación, para divulgar los avances, logros de acciones y metas.	Actividad y reporte.	PLANEADO	8.33%	8.33%	8.34%	25.00%	8.33%	8.33%	8.34%	25.00%	8.33%	8.33%	8.34%	25.00%	8.33%	8.33%	8.34%	25.00%	100.00%	
			REALIZADO	8.33%	8.33%	8.34%	25.00%	8.33%	8.33%	8.34%	25.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	50.00%	
5	Diseñar convocatorias correspondientes de la administración dirigidas a la ciudadanía.	Actividad y reporte.	PLANEADO	8.33%	8.33%	8.34%	25.00%	8.33%	8.33%	8.34%	25.00%	8.33%	8.33%	8.34%	25.00%	8.33%	8.33%	8.34%	25.00%	100.00%	
			REALIZADO	8.33%	8.33%	8.34%	25.00%	8.33%	8.33%	0.00%	16.66%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	41.66%	
6	Diseñar medios impresos, visuales, audiovisuales, para campañas y eventos especiales de la administración.	Actividad	PLANEADO	8.33%	8.33%	8.34%	25.00%	8.33%	8.33%	8.34%	25.00%	8.33%	8.33%	8.34%	25.00%	8.33%	8.33%	8.34%	25.00%	100.00%	
			REALIZADO	8.33%	8.33%	8.34%	25.00%	8.33%	8.33%	0.00%	16.66%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	41.66%	
7	Coordinar a los medios de comunicación para en caso de eventos y ruedas de prensa.	Actividad	PLANEADO	8.33%	8.33%	8.34%	25.00%	8.33%	8.33%	8.34%	25.00%	8.33%	8.33%	8.34%	25.00%	8.33%	8.33%	8.34%	25.00%	100.00%	
			REALIZADO	8.33%	8.33%	8.34%	25.00%	8.33%	8.33%	0.00%	16.66%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	41.66%	

FORMULÓ
L.D.G. JORGE LUIS VALLEJO MIRÓN.
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL.

REVISÓ
MTRG. MANDOCHÉO AGUILAR ZAVALETA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

V. B. C. ALFONSO MORENO FERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA, VER.
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2025